

INFORME CRITERIOS NO CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE DEL CONCURSO 4S 2023 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UNA NAVE INDUSTRIAL.

Empresa ofertante:

-Servicios combinados de logística y distribución.

A continuación, se procede a puntuar los criterios definidos en el pliego de condiciones económico-administrativas del concurso 4S/2023 ubicados en la cláusula 16, apartado 2), y ofertados por la empresa licitadora.

- **Plan de Negocio o Memoria sobre la actividad que se pretende desarrollar: (Máximo 5 puntos)**

1. Valoración de Solvencia Técnica. A través de años de experiencia en el sector de la logística de productos que necesiten frío (1 pto. por cada año de experiencia hasta un máximo de 2 ptos.)

Acreditando tener volumen de negocio desde 2018 por lo que tienen más de dos años de experiencia, por ello obtienen **2 puntos**.

2. Certificados de calidad relacionados con la actividad a desarrollar en la nave arrendada (hasta 2 ptos, 1 pto por cada certificado).

Disponen del certificado de calidad IFS a nivel de producto fresco europeo, relacionado con la actividad de frío a desarrollar, por ello se les otorga **1 punto**.

3. Innovación e implantación de nuevas tecnologías (1 pto).

La empresa licitante describe la utilización de tecnologías modernas como utilización de GPS para la mayor eficiencia posible en la optimización de tiempos así como el control de sistema de almacenes mediante radiofrecuencia, por ello se les otorga **1 punto**.

- **Aspectos Sociales: (Máximo 8 puntos)**

- Generación/conservación empleo (con un máximo de 4 puntos):

1. Trabajadores con contrato en modalidad indefinida: 2 puntos/trab, con la obligación de estar contratados un mínimo de cinco años (todas estas circunstancias serán comprobadas por MERCAGRANADA S.A. a lo largo de la ejecución del contrato de arrendamiento).

En este apartado, especifican contar con más del 90% de contratos indefinidos, aunque no especifican el número de trabajadores por lo que obtienen **0 puntos**.

2. Trabajadores con contrato en modalidad temporal: 2 puntos/trab.

En este apartado, la empresa no describe ningún número de trabajadores en modalidad temporal, por ello obtienen **0 puntos**.

- Igualdad: Integración de la perspectiva de género en la propuesta presentada y/o disponer del reconocimiento como entidad colaboradora en igualdad de mujeres y hombres previsto en el artículo 41 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres. *2 puntos*).

Describen tener implantado un plan y protocolo de igualdad entre hombres y mujeres por ello obtienen **2 puntos**.

- Empresas con contratos o compromisos de contratación de personas en exclusión social o capacidades diferentes. (2 pts, 1 pto por cada contratación).

No se describe la contratación de personas en exclusión social o capacidades diferentes, por ello obtienen **0 puntos**.

- **Aspectos ambientales: (Máximo 7 puntos)**

- Reducción del impacto medioambiental en ejecución del servicio de limpieza de las instalaciones (1 pto).

No descrito en la oferta, obtienen **0 puntos**.

- Programa de valorización de residuos (1 pto).

No descrito en la oferta, obtienen **0 puntos**.

- Suministro de energía 100% renovable Eficiencia energética (1ptos).

No descrito en la oferta, obtienen **0 puntos**.

- Uso de vehículos eléctricos. (Hasta 3 pts, 1 pto por cada vehículo).

No descrito en la oferta, obtienen **0 puntos**.

- Reducción del impacto ambiental del consumo de papel, envases y embalajes (1 pto).

No descrito en la oferta, obtienen **0 puntos**.

CONCLUSIÓN:

La empresa servicios combinados de logística y distribución obtiene un total de **6 puntos sobre 20 posibles**.

Area Técnica y de servicios Mercagránada S.A

FDO

Félix Castillo Morales